

Fase 1: Revelación del diagnóstico

- ✓ Muestre empatía y comprensión de la situación.
- ✓ Reúnase con el trabajador y averigüe cómo desea que se dé a conocer la situación.
- ✓ Averigüe qué desea el trabajador en relación con la comunicación (a los compañeros/entre el empresario y el trabajador).
- ✓ Trate con el trabajador los derechos y obligaciones legales, tanto de la empresa como del trabajador, por lo que respecta a la baja por enfermedad.
- ✓ Aborde si hay posibilidad de que el trabajador mantenga su actividad laboral y en qué medida en lo que se refiere a carga de trabajo, tareas y necesidad de asistencia.
- ✓ Si el trabajador no puede seguir trabajando, hable con él o ella sobre la programación temporal para el sustituto en el puesto.

Amplíe información sobre el proyecto de la EU-OSHA sobre la rehabilitación y la reincorporación al trabajo



La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) tiene como misión contribuir a que los centros de trabajo europeos sean más seguros, saludables y productivos. La Agencia investiga, desarrolla y divulga información fiable, equilibrada e imparcial sobre salud y seguridad, y organiza campañas paneuropeas para promover la sensibilización en este ámbito. Creada por la Unión Europea en 1994 y con sede en Bilbao, la Agencia reúne a representantes de la Comisión Europea, de los gobiernos de los Estados miembros, de las organizaciones de empresarios y trabajadores, así como a expertos destacados de cada uno de los Estados miembros de la UE y de terceros países.

Consejos para las empresas sobre la reincorporación al trabajo de empleados con cáncer

Print: ISBN 978-92-9496-832-6, doi:10.2802/00945, TE-01-18-513-ES-C • PDF: ISBN 978-92-9496-826-5, doi:10.2802/449274, TE-01-18-513-ES-N

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo,
Santiago de Compostela, 12, 48003 Bilbao, España.
Tel. +34 944358400 | fax +34 944358401
Correo electrónico: information@osha.europa.eu | <https://osha.europa.eu/es>

© Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, 2018
Se autoriza la reproducción siempre que se indique su procedencia.
El uso de las fotografías requerirá la autorización expresa del titular o titulares de los derechos.

Imagen de portada: ©iStock/Francesco Ridolfi



La seguridad y la salud en el trabajo concierne a todos. Es bueno para ti. Es buen negocio para todos.

Fase 2: Periodo de tratamiento

- ✓ Manténgase en contacto con el trabajador y evalúe sus necesidades, expectativas, posibilidades de trabajar e intereses.
- ✓ Hable con el trabajador sobre la posibilidad de que mantenga el contacto con el departamento en el que trabaja y con sus compañeros, conforme a sus deseos (fase 1, punto 3).
- ✓ Aborde la posibilidad de aplicar programas de actividad física destinados a pacientes con cáncer durante el tratamiento.
- ✓ Facilite información sobre el cáncer y el trabajo y sobre la reincorporación al trabajo a los compañeros y superiores del trabajador de conformidad con la fase 1, puntos 2 y 3.

Fase 3: Planificación y diseño de la reincorporación al trabajo

- ✓ Encargue al médico de salud laboral que explore opciones adecuadas de reincorporación al trabajo.
- ✓ Debata los derechos y obligaciones legales tanto de la empresa como del trabajador.
- ✓ Informe al trabajador sobre el programa que tiene la empresa en relación con la reincorporación al trabajo. Adapte este programa a las necesidades y preferencias del trabajador.
- ✓ Un programa que reúna formación física, apoyo psicológico y ajustes en el trabajo puede ser de gran valor para mejorar la reincorporación al trabajo.
- ✓ En colaboración con el trabajador, su superior y el médico de salud laboral, elabore un plan de reincorporación al trabajo.
- ✓ Reúnase con el trabajador y averigüe qué desea por lo que respecta a intervenciones, programas de rehabilitación, asesoramiento en el trabajo y agencias externas en materia de reincorporación al trabajo.

Fase 4: Proceso de reincorporación

- ✓ El propio proceso de reincorporación del trabajador debe realizarse por fases y en consulta permanente con el interesado.
- ✓ En caso de que la capacidad para trabajar se haya reducido de manera significativa, deben tenerse en cuenta otras alternativas u opciones externas de reintegración, en conjunción con otras partes, incluido el médico de salud laboral, los trabajadores sociales y la dirección de Recursos Humanos.
- ✓ El plan de reincorporación al trabajo debe controlarse y, en caso necesario, ajustarse.

CONSEJOS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- ✓ Facilite información al trabajador sobre posibles programas (externos) para la reincorporación al trabajo.
- ✓ Preste apoyo y formación a los compañeros y superiores del trabajador de conformidad con la fase 1, puntos 2 y 3.
- ✓ Flexibilice los requisitos del trabajo.
- ✓ Siga el ejemplo de otras empresas que tienen trabajos más flexibles.